



JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE SINCELEJO

ESTADOS N° 026

ITEM	RADICADO	MEDIOS DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DE AUTO	ACTUACIÓN
1	70001-33-33-003 - 2012-00056-00	Nulidad y Restablecimiento	Cesar Enrique Benítez Arroyo	Municipio de Corozal – Sucre	06 – Marzo – 2013	Auto Acepta Terminación del Proceso por Acreditarse Pago de Sanción Moratoria
2	70001-33-33-003 -2013-00032-00	Nulidad y Restablecimiento	Yitzel Lourdes Pérez Arrieta	E.S.E. Centro de Salud de los Palmitos – Sucre	06 – Marzo – 2013	Auto Inadmite Demanda
3	70001-33-33-003 -2013-00034-00	Nulidad y Restablecimiento	Candelaria Gil Aguas	Municipio de san Marcos – Sucre	06 – Marzo – 2013	Auto Admite Demanda

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 201 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO SE LE NOTIFICA A LAS PARTES LAS ANTERIORES DECISIONES, SE FIJA POR EL TÉRMINO DE UN (1) DÍA HOY SIETE (07) DE MARZO DEL DOS MIL TRECE (2013) EN EL PORTAL WEB DE LA RAMA JUDICIAL A LAS OCHO (8:00 AM) Y SE DESFIJA EL MISMO DÍA A LAS SEIS (6:00 PM).



MIGUEL ANGEL SALGADO ATENCIA
SECRETARIO